PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

San José de Guaviare, 17 de febrero de 2025

Señor
EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7394092 de 2025**
Instructor Grado 20
Coordinador Académico
Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare
San José del Guaviare
Guaviare

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes febrero del año 2025

Referencia: No **CO1.PCCNTR.7394092** del año 2025

Jesús María Zappa Cárdenas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.532.144 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Formación Profesional Integral, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor total del contrato: la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($56.538.534).

Forma de Pago: Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:
a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por un valor de Cuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta Y Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta Y Tres Pesos M/Cte ($4.444.853), b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de Cinco Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Ochocientos Veinticuatro Pesos Mcte. ($5.333.824) cada uno. c) Un último correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de Cuatro millones ochenta y nueve mil doscientos sesenta y cinco pesos M/cte ($4.089.265.).

Plazo: Será hasta el 23 de diciembre de 2025.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar acciones de formación profesional integral en modalidad virtual, en los niveles de formación complementaria, en la familia de seguridad y salud en el trabajo que imparte el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare.

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Impartir formación en los horarios y lugar que la entidad indique	Estar atento a las asignaciones pertinentes por parte de equipo central de virtualidad para atender a los usuarios y contribuir a las metas estipuladas para el centro.	Formularios de asignación de fichas dispuesto por el equipo central en plataforma SAVA.
2	Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.	Revisar y atender los cuestionamientos de nivel central con respecto al desarrollo de la temática de formación virtual complementaria en el área de programación. • 3151264 - SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST • 3151242 - SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y	Atención a correos para el alistamiento de la guía para orientar procesos de formación virtual.

		SALUD EN EL TRABAJO SG-SST • 3151253 - SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST • 3151243 - SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
3	Reportar en el sistema SOFIA+ en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como, proyectos de formación, registro.	Tener como referencia las indicaciones de la guía de seguimiento para formación virtual, cumpliendo los tiempos de evaluación para los aprendices aprobados y velar por la generación de los mismos en el menor tiempo posible.	Reporte de juicios evaluativos de SOFIA+

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	NA	NA	NA	NA
2.	NA	NA	NA	NA

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a

la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y la planilla No. 9479960344 de Aportes en Línea del mes enero de 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (0) folios
Cordialmente,

JESÚS MARÍA ZAPPA CÁRDENAS
Contratista
C.C. No. 79.532.144 de Bogotá

Recibí a satisfacción:

EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
Supervisor contrato **CO1.PCCNTR.7394092** de 2025
Instructor grado 20
Coordinador académico

San José del Guaviare,17 de febrero de 2025

Señor
EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7394092 de 2025
INSTRUCTOR GRADO 20
Coordinador Académico
Coordinación Académica
Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare
San José del Guaviare
Guaviare

Asunto: Informe mensual de actividades 2025 – febrero de 2025

Yo **JESÚS MARÍA ZAPPA CÁRDENAS,** Identificado con la cédula de ciudadanía 79532144 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del programa de Formación Profesional Integral a continuación presento el Informe de Actividades realizadas el día 4 de febrero al 28 de febrero de 2025, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No **CO1.PCCNTR.7394092** de 2025.

CLAUSULA PRIMERA:

OBJETO.
Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar acciones de formación profesional integral en modalidad virtual, en los niveles de formación complementaria, en la familia de seguridad y salud en el trabajo que imparte el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare.

CLAÚSULA CUARTA:

***EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL**												
FICHA CARACT.	**PROGRAMA DE FORMACIÓN**	**HORAS**	**FECHA INICIO**	**FECHA FINAL**	**HORARIO**	**L**	**M**	**M**	**J**	**V**	**S**	**D**
3151264	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	24	13/02/2025	28/02/2025	8:00 – 9:59	x	x	x	x	x		
3151242	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	24	13/02/2025	28/02/2025	10:00 – 11:59	x	x	x	x	x		
3151253	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	24	13/02/2025	28/02/2025	2:00 – 15:59	x	x	x	x	x		
3151243	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	24	13/02/2025	28/02/2025	16:00 – 18:00	x	x	x	x	x		
TOTAL, HORAS ACADEMICAS		**96**										

*OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL				
DETALLE	**NOMBRE DE ACTIVIDADES**	**HORAS**	**FECHA INICIO**	**FECHA FINAL**
1	Alistamiento de material de formación, inducción a los procedimientos virtuales por parte del grupo de gestión.	40	4/02/2025	12/02/2025
TOTAL HORAS MES		**136**		

La coordinación certifica que el instructor se encuentra al día en los reportes y novedades que se deben ingresar al aplicativo Sofiaplus (Inasistencias, Juicios Evaluativos, etc.), y que las fichas aquí relacionadas han sido debidamente cargadas.

Para el trámite de la cuenta, en mi calidad de contratista me permito adjuntar, Fotocopia de la Planilla-Recibo de pago de Aportes a Salud, Pensiones y ARL, planilla # 9479960344 expedida por: Aportes en Línea, correspondiente al mes de enero de 2025, y certifico Bajo la gravedad de juramento que los pagos de aportes al sistema de seguridad social soportados corresponden a los ingresos pertinentes del contrato #. CO1.PCCNTR.7394092 de 2025 **parágrafo** 1 del Artículo 4 del decreto 2271 de junio de 2009.

Cordialmente,

JESÚS MARÍA ZAPPA CÁRDENAS
Contratista
C.C. No. 79.532.144 de Bogotá

Recibí a satisfacción:

EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
Supervisor contrato CO1.PCCNTR.7394092 de 2025
Instructor grado 20
Coordinador académico